



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00504199-UNC-ME#FCQ- Lic. Art 3 Dra. García

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Manuela GARCIA, en el sentido que se le otorgue licencia - con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a fin de asistir al 57th International Conference on Medicinal chemistry Drug Discovery and Selection en Francia y al 22nd. European Symposium on Organic en Bélgica.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Dra. Manuela GARCIA (Legajo 46.492), en representación de esta Facultad, a fin de asistir al 57th International Conference on Medicinal chemistry Drug Discovery and Selection en Francia y al 22nd. European Symposium on Organic en Bélgica; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 02-07-2023 y hasta el 17-07-2023; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

